

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/13	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «A petición del grupo municipal Socialista, cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación.»
Fecha	6 de septiembre de 2021
Duración	Desde las 8:34 hasta las 9:53 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Joaquín Buendía Gómez
Secretario	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
48503393G	Alejandro Díaz García-Longoria	SÍ
52808439W	Antonio Martínez Griñán <i>(Se incorpora a la sesión a las 08:41h)</i>	SÍ
48434993Y	Aurora Ortega Navarro	SÍ
48433017P	Carolina Salinas Ruíz	NO
22469150J	Diego Rosique Pérez	SÍ
22482426H	Francisca Terol Cano	SÍ
22436144N	Francisco Saavedra García	SÍ
52806385H	Joaquín Buendía Gómez	SÍ
52809614G	Jose Antonio López Olmedo	SÍ
52826066B	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
48427569B	Laura Esther Sandoval Otálora	SÍ
48428416F	Luis Salinas Andreu	SÍ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



52827816J	Luz Marina Lorenzo Gea	NO
27430253Q	Maria Ignacia Domingo López	SÍ
48507229E	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
27454508Y	Mariola Alegría López	SÍ
52829620T	María Dolores Tomas Heredia	SÍ
22468340P	María del Carmen Adán Marín	SÍ
77501127M	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
52827974X	Raquel de la Paz Ortiz	SÍ
48549816J	Sergio Pérez Lajarín	NO
52829958Q	Víctor Manuel Martínez del Baño	SÍ
Excusas de asistencia presentadas:		
1. Luz Marina Lorenzo Gea: «Ingreso hospitalario»		

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- Propuesta del grupo municipal Socialista para debatir y adoptar una postura común en defensa del transporte público en nuestra localidad con motivo de los recortes de frecuencias, servicios y expediciones de autobús. Expediente 12444/2021.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 13, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 0

La Sra. Tomás Heredia dio cuenta de una propuesta según la cual el autobús es el principal medio de transporte público por carretera de la Región de Murcia y uno de los agentes vertebradores del territorio y de la comunicación de la localidad de Alcantarilla, constituyendo su funcionamiento el principal punto de debate a este respecto en nuestro Ayuntamiento en los últimos años. El motivo de los sucesivos debates ha ido gravitando sobre los precios de los billetes y la sobrecarga de ciertas líneas, de forma histórica. Pero con la llegada de la pandemia del Covid-19 apareció un nuevo punto de debate que nadie habría imaginado hasta entonces: la reducción de las frecuencias que ya se habían ido mermando paulatinamente desde 2011 con el argumento de las restricciones de aforo que imponía la pandemia. De forma unilateral, la Dirección General de Movilidad y Litoral, que

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



depende de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, impuso reducciones de las frecuencias sin consultar con otras entidades afectadas y sin ningún tipo de respaldo técnico, manteniendo esta situación hasta abril de este año 2021.

El pasado 8 de agosto de 2021 se hacía público el *Anteproyecto para el establecimiento del Servicio Público de Transporte de Viajeros por Carretera de la Región de Murcia* que, dividido en una serie de dossiers, presentaba uno específico para el municipio de Alcantarilla y sus conexiones con Murcia (servicio MUR-001 Alcantarilla-Murcia). Dicho documento no recogía ninguna de las solicitudes que desde este Grupo Municipal se han hecho tanto a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con respecto a su *Plan Director del Transporte de Viajeros de la Región de Murcia* como al propio Ayuntamiento de Alcantarilla en el marco del Plan de Movilidad Urbana Sostenible del citado consistorio, sino que además sorprendía a propios y extraños asestando un brutal recorte a todas las líneas que pasan y prestan servicio en este municipio.

La creación de una nueva serie de líneas no ha venido a resolver ninguno de los problemas, ni estructurales ni circunstanciales, de los que ha adolecido el transporte en autobús de los alcantarilleros en los últimos años, sino que empeora algunos de ellos, al dividir líneas sin aumentar frecuencias y al reducir drásticamente otras sin ningún tipo de justificación.

Estamos a tiempo de mostrar una firme posición unánime de nuestro Ayuntamiento frente a esta situación y a defender nuestro transporte público.

SOLICITA

La convocatoria extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento para debatir y adoptar una postura común de defensa del transporte público en nuestra localidad con motivo de los recortes de frecuencias, servicios y expediciones de autobús propuestos en el *Anteproyecto para el establecimiento del Servicio Público de Transporte de Viajeros por Carretera de la Región de Murcia* por parte de la Dirección General de Movilidad y Litoral y la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

La urgencia de esta convocatoria viene motivada por la finalización del plazo de alegaciones al antes mencionado *Anteproyecto* el próximo 8 de septiembre de 2021 y, dada la trascendencia que tiene para nuestro municipio la adecuada planificación del transporte público, en consonancia con los objetivos establecidos en el PMUS, se justifica este pleno extraordinario junto con las propuestas que lo acompañan.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Alcantarilla, propone al pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla a defender los intereses de nuestro transporte público exigiendo a la Dirección General de Movilidad y Litoral de la Región de Murcia el mantenimiento de las frecuencias de paso y el número de expediciones existentes en la actualidad como punto de partida de cualquier modificación del sistema concesional de transporte público.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es **e-Mail:** ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



2. Instar a la Dirección General de Movilidad y Litoral de la Región de Murcia y a la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la que depende, a buscar nuevos puntos de partida para las modificaciones concesionales del transporte público de viajeros por carretera que no supongan un empobrecimiento de las mismas.

3. Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras a cumplir con lo establecido en la *ley 20/200, de 24 de marzo, por la que se establece el sistema competencial en el transporte urbano e interurbano de la Región de Murcia* y a ejercer su potestad normativa para dotar a los ciudadanos de la Región de Murcia de la adecuada movilidad sostenible.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Extraordinaria de Desarrollo Económico celebrada el día 1 de septiembre de 2021.

A continuación, el Sr. López Olmedo presenta **enmienda de sustitución total** a la propuesta del grupo municipal Socialista con el **siguiente texto**:

El reto fundamental del sistema de transporte público en la Región de Murcia, y en especial del municipio de Alcantarilla, es el incremento en el número de usuarios del transporte público. Es necesario incidir en las mejoras de las características operacionales del servicio, en especial la frecuencia y el tiempo de viaje, con el fin de mejorar el nivel de servicio en términos de comodidad, accesibilidad, información hacia el usuario, etc.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene competencias exclusivas en materia de transporte por carretera y ferrocarril cuyo itinerario discurre íntegramente por territorio autonómico.

El anteproyecto de la concesión MUR-001 Alcantarilla – Murcia recoge las condiciones previstas para la prestación del servicio de transporte público de viajeros por carretera en un área delimitada de la Región de Murcia. En concreto, esta área se encuentra situada en el entorno metropolitano de la ciudad de Murcia, y afecta a los municipios de Murcia y Alcantarilla, principalmente, y a otras poblaciones limítrofes como son Molina de Segura, Alguazas y Torres de Cotillas.

La concesión MUR-001 Alcantarilla – Murcia persigue el logro de un conjunto de objetivos básicos, que son:

- Racionalizar, ordenar y estructurar los servicios de transporte público en el municipio de Alcantarilla y su entorno.
- Mejorar en términos de calidad, seguridad y tecnología en la prestación de los servicios, fundamentalmente mejorando la flota de vehículos de las distintas rutas previstas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



- Aprovechar al máximo los recursos puestos a su disposición.
- La coordinación y enfoque conjunto con el resto de las concesiones de la red, de manera que todas ellas estén homogeneizadas y se aprovechen sinergias que optimicen los tiempos de viaje.

Ajustar los tamaños de los vehículos a las necesidades reales de cada servicio.

- Conectar Alcantarilla con los centros educativos y sanitarios de referencia de la mejor manera posible.

- Mantener, como mínimo, el nivel de oferta actual, y mejorar en la medida de las necesidades reales de los ciudadanos.

- Facilitar, de una forma ágil y eficaz la conexión con la capital, Murcia.

- Segregar, en relación con la red actual, las rutas de transporte íntegramente urbanas, para que éstas sean prestadas de acuerdo con el marco competencial claramente definido en la Ley 10/2015.

- Coordinar, en base a lo anterior, los transportes urbano e interurbano. El Ayuntamiento de Alcantarilla ha analizado el anteproyecto de Servicio de Transporte, en su concesión MUR-001, detectando diferencias en el documento elaborado por la consultora correspondiente y ha remitido a la Consejería de Fomento e Infraestructuras las alegaciones que corrigen el anteproyecto y mejora en el servicio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta los siguientes:

ACUERDOS

Primero. El Pleno del Ayuntamiento muestra su apoyo a las alegaciones presentadas por el Equipo de Gobierno al anteproyecto del servicio de Transporte y que hacen referencia a lo siguiente:

- 1- Establecer una nueva Ruta, o en su defecto la adaptación de la Ruta 3 (Alcantarilla-Hospital Virgen de la Arrixaca) de forma que dicha ruta preste servicio al Polígono Industrial Oeste, con paradas en las principales arterias de dicho Polígono.
- 2- Mantener o mejorar las frecuencias de expedición de la actual línea 44 en las Rutas 2A (Sangonera la Seca-Alcantarilla-Murcia) y 2B (Alcantarilla-Murcia) -en ambos sentidos-.
- 3- Analizar y modificar las rutas a su paso por el casco urbano de Alcantarilla para mejorar el acceso del conjunto de la población
- 4- Mantener la Ruta 1 Alcantarilla-Murcia (Universidad) y reforzar dicha Ruta en horas punta.
- 5- Establecer conexión mediante transporte público de aquellas zonas con déficit en el municipio de Alcantarilla, como son el área de la Clínica San

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



José-Pabellón Fausto Vicent, Cabezo Verde, La Torrica o el Polígono Industrial Oeste.

- 6- El mantenimiento y mejora de las frecuencias de servicio, así como la revisión de aquellas rutas que se muestren sobrecargadas, para establecer refuerzos en horas puntuales.
- 7- Establecer un "Bono urbano" que permita potenciar la movilidad en transporte público, aprovechando las rutas que circularán por el municipio; la bonificación de los desplazamientos internos, disuadiendo así del uso del vehículo privado.

Segundo. El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Ayuntamiento de Murcia a que elaborare un plan de coordinación de los transportes urbanos e interurbanos, tal y como establece la Ley 10/2015, de 24 de marzo, por la que se establece el sistema competencial en el transporte urbano e interurbano de la Región de Murcia. Dicho plan de coordinación deberá mejorar la eficacia del servicio de transporte público y la atención a las demandas de los usuarios.

Se procede a la **votación de la enmienda de sustitución total** presentada por el grupo municipal Partido Popular y **SE APRUEBA** al obtener **13 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos y 5 abstenciones de los grupos municipales Partido Socialista y Vox.**

Durante el transcurso del debate el Sr. Alcalde realiza una primera llamada al orden a la Sr. Tomás Heredia.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **nueve horas y cincuenta y tres minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

